

Cádiz, 1 de febrero de 2016

## La nueva Ley de medidas de empleo destina a Cádiz 39 millones para incentivar 7.000 contratos en los 44 municipios

Una de las principales modificaciones de la Ley actual contempla que los consistorios que decidan acogerse a la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria recibirán un anticipo del 100% de las ayudas

El delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Fernando López Gil, y la delegada territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Gema Pérez, han informado hoy de la nueva Ley de Medidas Urgentes para Favorecer la Inserción Laboral, la Estabilidad en el Empleo, el Retorno del Talento y el Fomento del Trabajo Autónomo. Dicha normativa recoge una inversión de 39 millones para la provincia gaditana en una de sus principales líneas de ayuda: la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria (de los programas Emple@Joven y Emple@30+) que se desarrolla en colaboración con los ayuntamientos.

La nueva Ley, aprobada por el Parlamento andaluz, ha adaptado los programas destinados a la contratación de jóvenes y a

parados mayores de 30 años al nuevo diseño del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en España, después de que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ampliase hasta los 29 años la edad de cobertura de las medidas incluidas en este programa, a propuesta de la Junta de Andalucía en diferentes conferencias sectoriales de empleo. Tras esta adaptación, el programa Emple@Joven vuelve a facilitar la contratación en la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria de los jóvenes menores de 30 años, mientras que el programa Emple@25+ vuelve a denominarse Emple@30+ y a dar cobertura a los desempleados de 30 años en adelante.

Así, según estimaciones del Gobierno andaluz, y teniendo en cuenta que esta normativa fija que los contratos realizados a menores de 30 años tengan una duración de seis meses, y las altas que beneficien a mayores de 30 años duren entre tres y seis meses, se calcula que alrededor de 7.000 gaditanos suscribirán los contratos gestionados desde los ayuntamientos.

Como ha explicado el delegado del Gobierno de la Junta en Cádiz, una de las principales modificaciones incluidas en esta Ley 2/2015 se refiere al pago de las ayudas a los consistorios que decidan acogerse a la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria, puesto que a partir de ahora recibirán un anticipo del 100% de las ayudas frente al 50% que fijaba el Decreto Ley anterior, aprobado en marzo del año 2015. Los ayuntamientos cuentan con dos meses de plazo (desde el pasado 13 de enero) para presentar sus solicitudes para los

proyectos de la citada Iniciativa, enclavados en el Emple@Joven y el Emple@30+, según ha expuesto López Gil.

La Ley también mantiene la iniciativa de becas para prácticas profesionales en empresas, de las que ya se han beneficiado casi 90 jóvenes gaditanos con titulación universitaria, Formación Profesional o enseñanzas superiores. Gema Pérez ha desglosado que cada una de estas becas cuenta con un montante total de 2.700 euros, repartidos en seis mensualidades (de 450 euros cada mensualidad), y que cada jornada laboral “tendrá un máximo de cinco horas al día”.

En cuanto al bono de empleo joven para impulsar la contratación de menores de 30 años, las empresas que quieran recibir el incentivo deberán hacer un contrato de al menos 12 meses a los jóvenes a jornada completa o a media jornada recibiendo, en este último caso, la mitad del incentivo de la Junta.

La delegada territorial de Economía ha detallado, asimismo, la iniciativa de proyectos de Interés General y Social generadores de empleo, que persiguen la contratación en entidades sin ánimo de lucro para actividades como las vinculadas a la dependencia, economía social, innovación, comercio o voluntariado. En este caso, se trataría de contratos de entre tres y nueve meses de duración, a jornada completa, y para demandantes de empleo de a partir de 30 años.

Pérez ha recordado como los incentivos a la contratación indefinida alcanzan los 4.750 euros por contrato realizado a un menor de 30 años, ampliables hasta los 6.000 euros si la persona contratada presenta alguna discapacidad igual o superior al 33%. “En el caso de los mayores de 45 años”, ha completado la delegada, “los contratantes percibirán 6.000 euros por cada contrato –indefinido– formalizado, y 7.500 euros si el contrato es para una persona con discapacidad”.

Gema Pérez ha incidido al final de su intervención en cómo el esfuerzo inversor de la Junta de Andalucía se ha enfocado hacia un empleo de calidad en el caso concreto de la iniciativa gestionada por los consistorios, puesto que estas altas laborales pasan a tener una duración mínima de tres meses (en el caso del Emple@30+) y de seis meses para el programa Emple@Joven, otra de las novedades respecto a los planes anteriores, que no fijaban estos límites temporales. En palabras de la delegada, la creación de un empleo de mayor calidad “ineludiblemente pasa por una mayor estabilidad laboral”.

#### **Inversión Emple@Joven y Emple@30+, por municipios**

El delegado del Gobierno ha puesto el ejemplo del presupuesto que se destina a algunas de las mayores localidades de la provincia como, en el ámbito de la Bahía, San Fernando (que contará con 3 millones de euros entre ambos planes de empleo), Cádiz capital (2,8

millones), Chiclana (2,7 millones) o El Puerto (2,6 millones). Jerez, por su parte, cuenta con una consignación de 5,3 millones de euros; Algeciras, con 2,7; y Arcos, enumerando municipios representativos de distintas comarcas, con 1,3 millones.

### *Balance planes anteriores en Cádiz*

Fernando López Gil ha informado de cómo las nuevas medidas se suman a los 40,8 millones de euros ya invertidos en Cádiz por la Junta de Andalucía en ediciones anteriores de estos programas de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Con la anterior convocatoria, aprobada en el año 2014, ya se han creado en la provincia gaditana 6.679 empleos al amparo del Emple@Joven (3.982 puestos de trabajo) y Emple@30+ (2.697 empleos).